

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de operaciones materiales de deslinde parcial del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», propiedad del Ayuntamiento de Nerja y situado en el término municipal de Nerja (Málaga).

Expte. MO/00101/2017.

Tal y como previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados desconocidos, a los que se ignora el lugar de la notificación y a los que intentada esta no se ha podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de operaciones materiales de deslinde parcial del expediente del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», Código de la Junta de Andalucía MA-30.017-AY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y situado en el término municipal de Nerja (Málaga).

TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
ARCE PEÑUELA FRANCISCO DE ASIS	CL CALIFORNIA 18	29780-NERJA
ARCE PEÑUELA GERTRUDIS	CL MERIDA 1 Pl:01 Pt:8	29780-NERJA
CECILIA GARCIA ADELA (HEREDEROS DE)	CL CRISTO 118	29780-NERJA
CENTURION CENTURION MIGUEL y LUQUE VILLASCLARAS CAROLINA N	CL CONDAL 55	29780-NERJA
FRANCO ALAMINO MIGUEL	CL A. FERRANDIZ 124	29780-NERJA
HERRERA HERRERA MIGUEL	PS DE LOS HUSARES 8 Pl:04 Pt:D	28024 MADRID
JIMENEZ CENTURION CARMEN (HEREDEROS DE)	CL HUERTOS-ED.CORONADO 59 Es:01	29780-NERJA
JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	CL SEVERO OCHOA 3 Pl:1 Pt:DC	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	CL LA PARRA 10 Pt:B	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE	CL LA PARRA 10	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	AV DE PESCIA, EDIF. BELLA AT 20 Pl:01 Pt:B	29780-NERJA
LOPEZ CENTURION JOSE	CL SAN JOSE OBRERO 11	20210-IRUN (GIPUZKOA)
LOPEZ CENTURION MIGUEL (HEREDEROS DE)	CL SAN JUAN 44	29780-NERJA
LOPEZ CENTURION RICARDO (HEREDEROS DE)	CL TRAMONTANA 78	17440 VILAFANT (GIRONA)
LOPEZ SANCHEZ FERNANDO	AV CIUDAD DE PESCIA 21 Pl:02 Pt:H	29780-NERJA
LOPEZ VERA ANA	CL SAN JOSE - MARO 6 MARO	29787-NERJA
NAVAS JIMENEZ MIGUEL	CL MOLINO 10	29780-NERJA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE OPERACIONES MATERIALES DE DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «PINAR Y DEHESA DEL RÍO CHÍLLAR», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MA-30.017-AY, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA Y SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NERJA (MÁLAGA)

Expte. MO/00101/2017

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 17 de abril de 2018, resolvió el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00101/2017, del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chíllar» (MA-30.017-AY), cuyo suelo es titularidad del Ayuntamiento de Nerja, y ubicado en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo 20 de noviembre de 2018, a las 10,00 horas, en el Jardín Botánico de Nerja, junto a las instalaciones de la Cueva de Nerja, provincia de Málaga. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 29071 Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de noviembre de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.